



# Orbitante

Plataforma Danza Bogotá

## ¿QUÉ ES?

### Un ecosistema para la creación

integrado por bailarines, coreógrafos, directores, maestros, diseñadores, productores, gestores, agrupaciones, compañías, organizaciones, de los diversos lenguajes de la danza que habitan la ciudad (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros) y por proyectos del Idartes y de otras entidades públicas y privadas.

## ¿PARA QUÉ?

El *Objetivo General* de las acciones de orbitante es fomentar la creación desde el campo profesional<sup>1</sup> de la danza, en articulación con las demás dimensiones de la práctica (apropiación, circulación, formación e investigación), a través de un sistema de relacionamiento integrado por agentes de los diferentes lenguajes de la danza, entidades públicas y privadas (distritales, nacionales e internacionales) y diferentes unidades de gestión del Instituto Distrital de las Artes.

Para esto además se propone unos *objetivos estratégicos* que están dirigidos a posibilitar intercambios, articulaciones, generación de conocimiento, sostenibilidad, visibilización y demás esfuerzos para el fortalecimiento de la creación:

- **Poéticas y Territorios**

Promover la creación y el desarrollo de relatos corporales situados, diversos, críticos del contexto, innovadores, productores de múltiples contenidos, dialogantes con los públicos y territorios de la ciudad.

- **Investigación transdisciplinar corp(oral)**

Desarrollar prácticas de investigación con alcances transdisciplinares, integrando procesos de experimentación que motiven la generación de metodologías de trabajo, reconociendo como punto de partida, el cuerpo y la práctica misma.

- **Cualificación**

Desarrollar acciones de cualificación que garanticen procesos de formación diferenciados y permanentes:

- Apropiación constante y permanente de técnicas y lenguajes de movimiento.
- Generación de comunidades de reflexión.
- Desarrollo de capacidades y de conocimientos conexos al hacer de la danza: gestión, organización, producción, etc.

---

<sup>1</sup> Como profesional se reconocen personas que han desarrollado procesos de educación sistemáticos en escenarios de educación formal y no formal que los hace acreedores de una experiencia profesional.

- **Inter-Nacionalización**

Incentivar procesos de intercambio con plataformas nacionales e internacionales que permitan visibilizar los procesos creativos de la ciudad y fomentar el diálogo con otros contextos que aporten a una mirada crítica de la danza.

Acompañar estrategias de comercialización alternas e innovadoras que fortalezcan la circulación de los productos resultado de la creación.

- **Uso de la Infraestructura Cultural**

Posicionar la infraestructura pública y privada de la ciudad al servicio de la danza, como lo son los equipamientos públicos, en especial la Casona de la Danza y los espacios autogestionados, contribuyendo a la desconcentración y descentralización de la oferta cultural de la ciudad.

- **Gestión del Conocimiento**

Propiciar dinámicas que permitan compartir, generar y analizar información, experiencias y conocimientos individuales y colectivos de los agentes del campo de la danza de la ciudad de manera integral.

Combinar sinergias del tratamiento de datos e información a través de las capacidades de las Tecnologías de Información y las capacidades de creatividad e innovación de los agentes del sector.

- **Memoria, archivo y difusión**

Promover el ejercicio de la memoria como parte integrante de la creación y sus prácticas de apropiación (inventariar, sistematizar, documentar los distintos procesos y productos de la creación que emergen como patrimonios coreográficos, metodológicos, pedagógicos, entre otros).

Realizar procesos de difusión alternativos para la danza (virtuales, digitales, funciones didácticas, exposiciones, entre otros) que potencien la circulación escénica y multipliquen las diversas prácticas de apropiación de la danza en la ciudad.

## ANTECEDENTES

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes a través de la Gerencia de Danza lanzó en el año 2019 el Programa Orbitante - Plataforma Danza Bogotá el cual surgió como resultado del proceso de análisis y evaluación, realizado en el año 2018, de los proyectos: Compañía de Danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán (2014-2018), Programa Residencias Artísticas de la Casona de la Danza PRA (2011 – 2018) y la Compañía Joven del Programa CREA (2014 – 2018).

Con el objetivo de maximizar el impacto y los beneficios de las acciones desarrolladas por estos proyectos, ampliando la cobertura para más procesos de danza de la ciudad, se propusieron diferentes líneas de acción con las que en el 2020 se lograron, entre otros, los siguientes alcances:

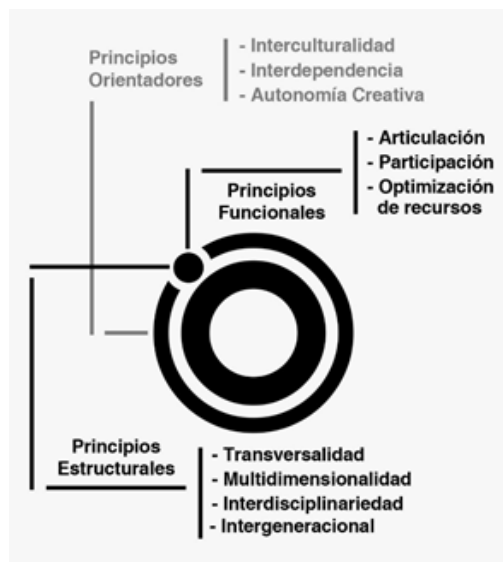
- La vinculación de aproximadamente **300** artistas y trabajadores de la danza de Bogotá, con procesos y proyectos de **Danza Urbana, Danza Tradicional, Danza Danza Contemporánea.**
- **1** residencia Permanente de Bailarines Multiplicadores.
- **7** proyectos de multiplicación con comunidades
- **17** residencias Virtuales
- Más de **250** horas de asesorías en temas como dramaturgia, coreografía, entrenamiento, producción audiovisual y producción técnica.
- Más de **400** horas en actividades de cualificación.
- Circulación de **17** propuestas creativas desarrolladas al interior del programa.
- Apoyo para **4** proyectos de intercambio.
- **2** laboratorios de retroalimentación.
- **1** seminario de formación en herramientas digitales

## ¿CÓMO LO HACE?

Para materializar las apuestas del programa, se proponen 5 líneas de acción, que se orientan según los siguientes principios (Ver imagen):

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. RESIDENCIAS
2. CUALIFICACIÓN
3. INTERCAMBIOS
4. ACCIONES DE CIRCULACIÓN
5. RETROALIMENTACIÓN



### DESCRIPCIÓN:

#### 1. RESIDENCIAS:

Las residencias artísticas en Orbitante - Plataforma Danza Bogotá, se integran como una actividad para acoger a los hacedores de la danza de la ciudad, en un espacio físico y/o virtual, en el que se pueden intercambiar y correlacionar saberes, generando memorias y preguntas que atraviesan la práctica creativa y responden a los impulsos vitales de los artistas de la danza de la ciudad.

##### 1.1. Residencias Permanentes:

Para compañías y/o agrupaciones de danza, con procesos artísticos consolidados (mediana y larga trayectoria), interesadas en acceder a un espacio físico, o que cuenten con uno de manera permanente, para desarrollar procesos de investigación/creación, sostenimiento de repertorios y maduración de sus investigaciones metodológicas y técnicas de movimiento, con el acompañamiento necesario para el fortalecimiento de sus procesos creativos y organizacionales.

## 1.2. Residencias Temporales:

Para compañías y/o agrupaciones de danza, con procesos artísticos consolidados y/o emergentes (corta, mediana y larga trayectoria), interesadas en acceder a un espacio físico, o que cuenten con uno de manera temporal o permanente, para desarrollar procesos de investigación/creación, sostenimiento de repertorios y maduración de sus investigaciones metodológicas y técnicas de movimiento, con el acompañamiento necesario para el fortalecimiento de sus procesos creativos y organizacionales.

## 1.3. Residencias Virtuales:

Para artistas, coreógrafos, colectivos, compañías y/o agrupaciones de danza de corta, mediana y larga trayectoria que residan en Bogotá, interesados en desarrollar procesos de investigación-creación de manera virtual. Estas residencias recibirán acompañamiento para el fortalecimiento de sus procesos creativos a través de diversas acciones, como asesorías virtuales en dramaturgia, producción técnica, producción audiovisual, investigación y fortalecimiento teórico, entre otras.

**1.4. Residencia de bailarines multiplicadores:** Busca conformar un equipo de bailarines creadores provenientes de diferentes lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros), con amplia trayectoria artística y diversidad de experiencias escénicas y pedagógicas de impacto territorial, con carácter crítico y propositivo para el desarrollo de procesos creativos y formativos, en articulación con las diferentes líneas de acción del programa.

**1.5. Residencias intensivas:** Procesos de creación de corta duración (menores a 7 semanas) integrados por bailarines de las diferentes líneas de acción del programa, en articulación con territorios y comunidades.

**2. CUALIFICACIÓN (Asesorías, realizaciones escénicas, pasantías y procesos de cualificación):** Acciones de fortalecimiento y transformación de las prácticas y saberes, a las cuales se invita a maestros y/o expertos con conocimientos y experiencia en los campos de la danza y de las artes escénicas, con saberes técnicos y conexos que aportan a los procesos de cualificación del programa. Además de las pasantías de estudiantes residentes en Bogotá interesados en desarrollar su práctica profesional dentro de los procesos que hacen parte de la Plataforma, que estén cursando último año de los programas de pregrado en artes escénicas y/o danza, humanidades, ciencias sociales, licenciaturas, comunicaciones, salud, nuevas tecnologías y cualquier otro campo relacionado con los objetivos del Programa.

**3. INTERCAMBIOS:** Esta línea surge como una estrategia de articulación y apoyo para los procesos de danza de la ciudad, que, por su autogestión, han generado espacios tangibles (espacios físicos) e intangibles (actividades permanentes de entrenamiento, de creación e intercambios con artistas distritales, nacionales e internacionales, entre otras) aportado al campo profesional de la danza.

**4. ACCIONES DE CIRCULACIÓN:** Muestras de procesos, clases, talleres y ensayos abiertos, funciones, encuentros, entre otras, que permitan mostrar a la ciudad los procesos gestados y desarrollados en el programa, en articulación con equipamientos, comunidades y territorios.

**5. RETROALIMENTACIÓN:** Encuentros que buscan poner en diálogo los diferentes procesos creativos y organizativos que conforman la plataforma, realizando acciones teórico – prácticas de intercambio entre pares para la generación de conocimiento. La metodología de implementación, a su vez, se comprende como la estrategia de seguimiento, mejora y evaluación del programa.

## **MECANISMO DE FOMENTO:**

El mecanismo de fomento a los agentes (artistas, agrupaciones, compañías y organizaciones) que hagan parte del programa es no pecuniario, excepto para los agentes seleccionados en las líneas de acción: Residencia de bailarines multiplicadores y cualificación.

La Plataforma realizará aportes a través de insumos y/o servicios como: espacios de ensayo, asesorías, acompañamientos de expertos distritales, nacionales e internacionales; realización de diseños para puestas en escena, diseños de portafolios, cualificación disciplinar y otros saberes conexos, acompañamiento en producción escénica, técnica y logística y espacios de circulación y socialización.

## ¿CÓMO PARTICIPAR?

# INVITACIÓN PÚBLICA

### ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ III ETAPA

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes a través de su Gerencia de Danza invita a artistas, compañías, agrupaciones y organizaciones de los diversos lenguajes de la danza (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros), residentes en Bogotá, con base en trabajo local a participar de Orbitante Plataforma Danza Bogotá. Los interesados podrán postularse en esta tercera etapa, en la siguiente acción:

- **Registro audiovisual de una creación para artistas con trabajo local**

Para postularse es necesario revisar la descripción de la línea de acción, su respectivo formulario de aplicación y los anexos solicitados.

La participación en la Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2020 no excluye al proponente de participar en el Portafolio Distrital de Estímulos 2020.

**Nota:** Se atenderán consultas de manera permanente en el siguiente correo:  
[juan.ortiz@idartes.gov.co](mailto:juan.ortiz@idartes.gov.co)



# LÍNEA DE PARTICIPACIÓN

## 1. Registro audiovisual de creación para artistas con trabajo local

Esta línea de acción surge como una estrategia de articulación con los procesos locales de danza de la ciudad, que tengan actividades creativas permanentes en las localidades de la ciudad aportando al campo profesional de la danza, y que debido a las condiciones actuales no cuentan con un registro audiovisual de sus trabajos creativos.

La línea “*Registro audiovisual de creación para artistas con trabajo local*” se comprende como una forma de generar una relación de colaboración e intercambio entre la plataforma Orbitante y artistas con base en trabajo local como una acción de afianzamiento de la plataforma, que pretende abrir el espectro sobre lo creativo y acercar a las comunidades locales a los procesos de creación gestionados por Orbitante.

**NÚMERO DE PROYECTOS APOYADOS:** hasta 20 proyectos.

**DURACIÓN:** 1 MES

### ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?:

Dirigido a organizaciones, agrupaciones y/o compañías de danza de los diversos lenguajes (urbanos, tradicionales, contemporáneos, clásicos, populares, entre otros) con base en trabajo local que presenten un proyecto para el registro audiovisual de una obra creada, que les interese articular su proyecto con la Plataforma y dar a conocer las acciones de Orbitante en sus territorios y comunidades.

### BENEFICIOS DEL INTERCAMBIO

- Colaboración para el desarrollo del proyecto (articulación para buscar un espacio para la grabación de su obra)
- Espacios de formación en producción escénica
- Reel de hasta 3 min de la obra grabada
- Registro fotográfico de la obra grabada
- Video de hasta 50 minutos en plano general
- Portafolio digital de la obra grabada

## COMPROMISOS DEL INTERCAMBIO:

- Cumplir con el protocolo de participación del programa que será socializado una vez se hayan seleccionado los proyectos.
- Firmar el acuerdo de cumplimiento de compromisos, reglamentos y protocolos del programa, atendiendo a la emergencia sanitaria por Covid 19.
- Contribuir con su experticia a las actividades de corresponsabilidad social que surjan en el desarrollo del Programa.
- Entregar la información solicitada por el Idartes para el seguimiento y evaluación del desarrollo del Programa.
- Atender a las reuniones de preproducción que sean solicitadas por el equipo de Orbitante Plataforma Danza Bogotá necesarias para la grabación del proyecto.
- Participar de la jornada de grabación según los horarios y fechas que sean informados por el equipo de Orbitante Plataforma Danza Bogotá.
- Generar una acción de visibilización de las acciones de la plataforma con las comunidades que hagan parte del proceso y que dé a conocer a Orbitante en la localidad en la que trabaja la agrupación.

## RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN:

Agrupaciones que no demuestren su participación local mediante certificados de participación en eventos de la localidad en la cual tiene ingerencia su trabajo artístico.

**NOTA:** Tenga en cuenta que para la grabación se debe contar con un equipo de trabajo que no supere 20 personas entre equipo artístico y creativo. .

La invitación está enfocada en agrupaciones que no cuenten con registro audiovisual de calidad pero que tengan trabajo permanente en las localidades de la ciudad.

El escenario y fechas de grabación serán concertados con el equipo de producción de Orbitante Plataforma Danza Bogotá

## PROCESO DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y CURADURÍA:

1. Realizar la aplicación a través del formulario de Google.  
<https://forms.gle/SpEhdZMN9k5VK5Qe9>
2. Revisión de la información suministrada en el formulario de aplicación y anexos solicitados. En el caso que no estén diligenciados en su totalidad no se tendrá en cuenta la aplicación.
3. El comité curatorial integrado por el equipo de desarrollo de la Plataforma seleccionará hasta 20 proyectos.
4. Los resultados serán comunicados a través de correo electrónico.

## CRITERIOS DE CURADURÍA:

1. Coherencia del proyecto: Relación con los objetivos estratégicos de la Plataforma y posibilidad de articulación con las líneas de acción.
2. Impacto del proyecto para la organización y para el fomento de la danza en la ciudad.
3. Aporte a la desconcentración y descentralización de las actividades de la Plataforma.
4. Gestión y sostenibilidad (circulación del material grabado) a largo plazo del proyecto presentado.

## PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN:

1. Diligenciar el siguiente formulario <https://forms.gle/SpeHdZMN9k5VK5Qe9>
2. Anexar:
  - Ficha de proyecto
  - Soportes de experiencia.
  - Listado de participantes.
  - Certificados de participación en eventos de la localidad en la que se postula

## NOTAS:

- Se recomienda revisar y diligenciar los anexos solicitados en esta aplicación con tiempo suficiente a la fecha de cierre de esta aplicación.
- Cambiar el nombre de los archivos anexos agregando el nombre de la agrupación, ejemplo: **Ficha de artista local\_CompañíaXX.xls**
- Si la aplicación no ha sido diligenciada completamente, enviando todos los anexos requeridos, antes de la medianoche del 8 de enero de 2021, ésta no será tenida en cuenta.

## FECHAS IMPORTANTES:

**Cierre de aplicaciones:** 12 de enero de 2020.

**Notificación de resultados:** 14 de enero de 2020.

**Fecha de ejecución:** enero de 2020.

**El total de las acciones y fechas publicadas contarán con la flexibilidad necesaria para ajustarse a los lineamientos y directrices que se emitan por parte del gobierno local y nacional.**

## PARA MÁS INFORMACIÓN:

[Juan.ortiz@idartes.gov.co](mailto:Juan.ortiz@idartes.gov.co)

**Juan Carlos Ortiz Ubillus**

Gestor Artístico

Orbitante Plataforma Danza Bogotá